



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1464 DE

13 JUN. 2013

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la ausencia del Doctor DIEGO ARDILA MEDINA Contralor de Bogotá, D.C. por el día diecisiete (17) de junio de 2013, efectuado mediante oficio del catorce (14) de junio de 2013.

Que el párrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 04**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, por el día diecisiete (17) de junio de 2013, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 JUN. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano